

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
Oficina Técnica del Plan Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO 2007-2009

**PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO Y
CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO**

PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN
II. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO.....
II.1 OFICINA DEL PLAN ESTRATÉGICO.....
II.2 DOCUMENTACIÓN DE SEGUIMIENTO.....
II.3 ASIGNACIÓN DEL GRADO DE AVANCE.....
II.4 REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO
II.5 CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....

I. INTRODUCCIÓN

Durante el curso académico 2006/2007 se completó el proceso de elaboración del Plan Estratégico. Se finalizó la Fase de Participación, se desarrolló la Fase de Síntesis y se culminó el proceso con la aprobación del Plan por parte de la Junta de Gobierno y del Patronato de la Universidad.

El documento final, define tanto la Misión como la Visión de la Universidad, y estructura el despliegue del Plan Estratégico a través de cuatro ejes estratégicos, quince objetivos, cuarenta y cinco líneas de actuación y ciento setenta acciones estratégicas

La participación, conducida a través de Comisiones de Trabajo, tanto de la comunidad universitaria como del entorno social ha sido clave para el resultado final del proceso.

Concluido el documento final del Plan Estratégico, éste fue sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno que, en sesión extraordinaria mantenida el 18 de abril, aprobó el documento y valoró muy positivamente el trabajo realizado, dando traslado del mismo al Patronato General de la Universidad que lo ratificó el 12 de junio.

La elaboración del Plan es el primer paso para iniciar un proceso de Dirección Estratégica en la Universidad. Una vez difundido entre la comunidad universitaria, el documento final del Plan Estratégico, se han ido diseñando las herramientas necesarias para la implementación del mismo, entre ellas, el primer paso es aprobar el protocolo de seguimiento y control del Plan estratégico, que se presenta para su aprobación a la Junta de Gobierno.

II. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para una correcta evaluación de la ejecución del Plan Estratégico, es necesario disponer de una metodología de seguimiento y control que permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite el control por parte de los Órganos de Gobierno, así como la readaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios.

El sistema de seguimiento y control del Plan Estratégico que se presenta a continuación, será dirigido por el Vicerrectorado de Planificación y Calidad, que contará para su desarrollado con la Oficina Técnica del Plan Estratégico y tendrá como principales fuentes de información los compromisos de los coordinadores de las Líneas Estratégicas con el desarrollo de las distintas acciones, los Informes semestrales de seguimiento y la Memoria anual de ejecución del Plan Estratégico.

II.1 OFICINA TÉCNICA DEL PLAN ESTRATÉGICO

La Oficina Técnica del Plan será la encargada del seguimiento del Plan Estratégico.

Será dirigida por la Vicegerente y estará integrada por la responsable de la unidad de calidad y por el personal auxiliar de apoyo.

El seguimiento del Plan se realizará a partir de los compromisos adquiridos por los diferentes coordinadores de las líneas estratégicas, que serán los encargados de liderar las acciones planteadas en cada línea estratégica

Del cumplimiento y desarrollo de las acciones estratégicas del Plan depende el grado de avance en las distintas líneas estratégicas, dado que todas aquellas acciones son interdependientes y complementarias a nivel de línea. Es por ello que la figura de los coordinadores es pilar fundamental en el seguimiento del plan

II.2 DOCUMENTACIÓN DE SEGUIMIENTO

La base del sistema de seguimiento son las fichas de compromiso. El seguimiento se llevará a cabo a través de los informes periódicos, que la Oficina realizará junto con los coordinadores de línea. El resultado del proceso de seguimiento y control se materializará en la Memoria anual de ejecución.

- **MEMORIA ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Cada año se presentará a la Junta de Gobierno la Memoria anual de ejecución del Plan Estratégico. Esta Memoria recogerá la información necesaria para evaluar el grado de avance global de ejecución del Plan Estratégico, así como información detallada de las acciones más relevantes.

- **INFORMES PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO**

La Oficina Técnica junto con los coordinadores de línea elaborará, a lo largo del año, dos informes de seguimiento de las acciones. Estos informes darán cuenta del estado de ejecución a mitad y al final de cada año. El último de ellos servirá de base para la elaboración de la Memoria anual.

Para ello, la Oficina Técnica, recabará de los coordinadores asignados a cada Línea la información relevante sobre el estado de los compromisos adquiridos.

El Equipo de Gobierno de la Universidad revisará los informes de seguimiento. Una versión resumida será puesta a disposición de la Comunidad Universitaria a través de la página Web de la Universidad

- **FICHA DE COMPROMISO**

Los coordinadores de las líneas estratégicas darán cumplimiento a la ficha de compromiso, detallando el objetivo a alcanzar en cada acción planteada, los indicadores y las acciones básicas a realizar cada año para conseguir dicho objetivo. En su elaboración deberán participar los responsables de cada acción, según el plan estratégico, y en su caso, las unidades administrativas de apoyo a su ejecución. Para la cumplimentación de esta ficha contarán con el apoyo y asesoramiento de la Oficina del Plan.

II.3 ASIGNACIÓN DEL GRADO DE AVANCE

La Oficina del Plan, junto a los coordinadores de Línea, serán los responsables de asignar, a partir de la información recabada de los dos informes semestrales, grados de cumplimiento anuales y grado de avance del objetivo de cada acción.

II.4 REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

Por otra parte, y con objeto de mantener la filosofía de participación y transparencia que caracterizó la elaboración del Plan Estratégico, se mantendrán reuniones periódicas de debate de los implicados en la ejecución del Plan, que alimentarán los informes de seguimiento.

Estas reuniones de Seguimiento serán abiertas, invitándose además de manera específica a los participantes en las Comisiones de Trabajo que participaron en la elaboración del Plan.

II.5 CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

En base a la información contenida en los informes de seguimiento, el Equipo de Gobierno establecerá periódicamente las prioridades inmediatas y decidirá las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta del Plan Estratégico.
